

BASES DE LA PROMOCIÓN

“RENTA 1 MES GRATIS”

Las presentes bases tienen por objeto señalar y establecer los términos y condiciones a los que se sujetara la promoción **“RENTA 1 MES GRATIS”** (en adelante, las **“BASES”**) que es ofrecida de conformidad a lo siguiente:

ORGANIZADOR

Self Storage Management, S. de R.L. de C.V. como Administrador de las sucursales que operan bajo la marca U-Storage (en Adelante el **“ORGANIZADOR”**), con domicilio en Calle Mario Pani No. 750, Piso 12, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05300, organiza la presente Promoción denominada **“RENTA 1 MES GRATIS”** (en adelante la **“PROMOCIÓN”**).

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en la **PROMOCIÓN** todas aquellas personas físicas y personas morales (indistintamente en adelante el **“PARTICIPANTE”**) que cumpla las siguientes condiciones:

- Ser Arrendatario / Subarrendatario nuevo y de primer ingreso en las Sucursales del ORGANIZADOR.
- Ser mayor de 18 años de edad, en el caso de ser persona física.
- Personas morales legalmente constituidas de acuerdo a las disposiciones legales de la República Mexicana.
- Tener una residencia permanente dentro de la República Mexicana.
- Cumplir con los requisitos de contratación de manera presencial en las sucursales del ORGANIZADOR:

A) Personas Físicas:

1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma del interesado.
2. Tarjeta de Crédito con la autorización de cargos recurrentes o domiciliación de cuenta de cheques (para esta **PROMOCIÓN** no aplicará el pago con Tarjeta de Débito, Transferencia Electrónica y/o depósito a cuenta).
3. Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
4. RFC en caso de ser persona física con actividad empresarial.
5. Identificación oficial vigentes de las personas a quienes autorizara para dar acceso a su Mini Bodega.

B) Personas Morales:

1. Acta Constitutiva con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
2. Identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal.
3. Poder Notarial con facultades mínimas para administrar bienes.



4. Tarjeta de Crédito con la autorización de cargos recurrentes o domiciliación de cuenta de cheques (para esta PROMOCIÓN no aplicará el pago con Tarjeta de Débito, Transferencia Electrónica y/o depósito a cuenta).
5. Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
6. Identificación oficial vigentes de las personas a quienes autorizara para dar acceso a su mini bodega.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la PROMOCIÓN deberán de sujetarse a las siguientes condiciones:

- PROMOCIÓN valida al contratar 1 (una) Mini Bodega tipo Bodeguita, Bodega Arriba o Bodega Abajo con un tamaño de hasta 7.00 metros cuadrados sin importar la altura (en adelante la “**MINI BODEGA**”) por PARTICIPANTE.
- Las sucursales participantes serán las ubicadas en el sitio web <https://ustorage.com.mx/promocion-1-mes-gratis/> y estará sujeta a disponibilidad de contratación de la MINI BODEGA en cualquiera de las sucursales detalladas en dicho sitio web y presentando los requisitos de contratación de manera física.
- PROMOCIÓN valida por única vez para los primeros 30 (treinta) días naturales de ocupación de la MINIBODEGA contados desde la fecha de contratación.
- PROMOCIÓN únicamente acumulable con los descuentos del ORGANIZADOR al reservar vía web y que se encuentren vigentes al momento de realizar la reserva..
- Esta PROMOCIÓN solo será válida por única vez en la sucursal que elija el PARTICIPANTE, por lo que no podrá ser extensiva ni podrá ser repetida en sucursales adicionales del ORGANIZADOR.
- En caso de contratación, NO podrán participar en la PROMOCIÓN los familiares hasta el segundo grado de parentesco en caso de Persona Física y para el caso de Persona Moral sus empresas filiales o subsidiarias, y en ambos casos no podrán contratar bajo esta PROMOCIÓN las Personas Autorizadas (Término definido en el Contrato).
- El PARTICIPANTE deberá de contratar un seguro sobre los bienes que se decidan almacenar en la MINI BODEGA con Institución de Seguros legalmente autorizada para ello.
- Para la activación de esta PROMOCIÓN, el PARTICIPANTE deberá de presentar Tarjeta de Crédito y otorgar la autorización para cargos recurrentes de manera mensual para poder realizar el pago de los meses subsiguientes de contratación en caso de no desocupar la MINI BODEGA, por lo que, al momento de la contratación, se realizará el cargo por \$0.01 M.N. (Un centavo Moneda Nacional) para la validación de la Tarjeta de Crédito y activación de la PROMOCIÓN.
- El PARTICIPANTE podrá cancelar su contratación de manera personal en la Sucursal que le corresponda, en cualquier momento dentro del plazo de la PROMOCIÓN y hasta **3 (tres) días naturales** anteriores a la finalización de dicho plazo y firmar la Hoja de Salida (Termino definido en el Contrato) correspondiente; en caso contrario, y de continuar con



la ocupación de la MINI BODEGA, deberá pagar con cargo recurrente a su Tarjeta de Crédito, el mes subsecuente a la finalización de la PROMOCIÓN conforme a la renta contenida en la caratula del Contrato de Arrendamiento / Subarrendamiento, reconociendo los términos y condiciones del mismo.

- Los pagos que fueran realizados dentro del plazo de la PROMOCIÓN y/o posterior a su conclusión no serán reembolsables y no se otorgarán reembolsos ni créditos por los meses en que la MINI BODEGA fuera utilizada sin importar que hubieran sido de manera parcial.

OPCIÓN WEB

La PROMOCIÓN se respetará para el caso de realizar la reservación de la MINI BODEGA dentro del sitio web <https://u-storage.com.mx/promocion-1-mes-gratis/>, en la cual se podrá encontrar el detalle de la disponibilidad y características de la MINI BODEGA a contratar, la reservación vía web tendrá una vigencia de 7 (siete) días naturales contadas a partir del día en que se genere la reservación y se hará válida de manera presencial en la sucursal que haya elegido el PARTICIPANTE previa presentación y entrega de los requisitos de contratación, de lo contrario deberá de generar una nueva reservación y estará sujeta a disponibilidad de la MINI BODEGA.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN tendrá vigencia en todas las sucursales que operan bajo la marca U-Storage administradas por el ORGANIZADOR en la República Mexicana desde el día 11 de marzo de 2020 y hasta el 31 diciembre de 2020 y/o hasta agotar existencias de las MINI BODEGAS participantes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La mera contratación de la renta de la MINI BODEGA implicará la total aceptación y conocimiento de las presentes BASES y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el ORGANIZADOR en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. La MINI BODEGA se ofrece “en el estado en que se encuentra”, sin garantía ni condición adicional a las que está sujeta dentro del Contrato, por lo que a la aceptación de la PROMOCIÓN y contratación los PARTICIPANTES aceptan utilizar la MINI BODEGA de acuerdo a todas las leyes, normas y reglamentaciones vigentes dentro de la República Mexicana. Los PARTICIPANTES aceptan que la utilización de la MINI BODEGA será para fines lícitos, por lo que la mera contravención a lo dispuesto con anterioridad y a lo establecido en el Contrato, facultará al ORGANIZADOR dar por concluido en cualquier momento la contratación de la MINI BODEGA sin importar que el plazo de la PROMOCIÓN se haya dado por concluido.

MODIFICACIONES

Cuando por circunstancias no imputables al ORGANIZADOR y no previstas en estas BASES lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la PROMOCIÓN sin que esto genere el derecho a compensación alguna a favor de los PARTICIPANTES, por lo que la presente PROMOCIÓN estará sujeta a cambios por las leyes federales o locales aplicables.

OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN

Las presentes BASES se encuentran a disposición de cualquier interesado en <https://ustorage.com.mx/bases-1-mes-gratis/>. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la PROMOCIÓN, ha conocido y acepta íntegramente estas BASES,



careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra del ORGANIZADOR, así como de sus demás filiales, subsidiarias, representantes, empleados y/o cualquiera otra persona que tenga una relación directa con el ORGANIZADOR.

JURISDICCIÓN

Para cualquier controversia de la presente PROMOCIÓN, los PARTICIPANTES aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, con expresa renuncia a todo fuero o jurisdicción que les corresponda a su domicilio presente o futuro.

